

PARRAL, Julio 04 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2958 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) Las Facturas N° 17503 y N° 17504, de fecha 24.06.2011, de "JOSE R. ALFARO VALDES".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
3133	F	CORCHETERA RAPID E12 ROJO	\$ 3.200.-	OFICINA PRE-CENSO
3134	F	PERFORADOR ADIX HEAVY DUTY METALICA 30 HJ.	\$ 7.690.-	OFICINA PRE-CENSO
3135	F	PORTA-SCOTCH SELLOCINTA N° N° 898M	\$ 1.550.-	OFICINA PRE-CENSO
3136	F	PIZARRA ACRILICA VICAR 110*150	\$49.990.-	OFICINA PRE-CENSO

TOTAL: \$62.430.-

1.-**DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

2.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de \$12.440.- (doce mil cuatrocientos cuarenta pesos) e ITEM 215-29-04-000 "MOBILIARIO Y OTROS" la suma de \$49.990.- (cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/svm.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones